



TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

GUÍA DOCENTE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES A DISTANCIA
2025/2026

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Trabajo De Fin De Máster

TIPO: Obligatoria

PERÍODO DE IMPARTICIÓN: Segundo semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 6 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Prof./a, Dr./a. Cebrián Díaz, Alfonso; Prof./a, Dr./a. Mesa García de Blas, Ruth

CORREO ELECTRÓNICO: muprl@cedeu.es

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una actividad de aprendizaje del programa del Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Consiste en realizar, presentar y defender un proyecto original sobre un tema relacionado con los contenidos de prevención de riesgos laborales. Los estudiantes profundizan en un tema de interés, para desarrollar competencias y habilidades, aprendiendo a resolver problemas, analizar e interpretar resultados.

Realización de un trabajo práctico (Memoria) basado en una empresa real o ficticia, que le permita aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso mediante la aplicación de técnicas y metodologías de análisis y evaluación de riesgos en las tres disciplinas preventivas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología aplicada, la justificación del establecimiento de estrategias de medición para asegurar que los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos caracterizan efectivamente la situación que se valora o la construcción de evaluaciones de riesgo cuyo desarrollo exija una interpretación o aplicación no mecánica de criterios de evaluación.

El trabajo debe versar sobre un tema relacionado con alguna de las asignaturas del Máster. El tema será acordado entre el alumno y el tutor del trabajo de fin de Máster.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01. Capacidad para conocer y gestionar las fuentes de información y conocimiento que sirven de apoyo al Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.

CG05. Capacidad para desempeñar las funciones de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en alguna de sus especialidades.

CG06. Capacidad para desarrollar informes razonados que permitan identificar, evaluar y planificar los riesgos derivados del trabajo.

CG07. Capacidad para, ante las diferentes situaciones de riesgo, establecer las obligaciones que pudieran

resultar exigibles, así como también extraer las consecuencias de su falta de cumplimiento.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE12. Capacidad de los estudiantes para elaborar planes formativos en materia de prevención de riesgos laborales y llevar a cabo las acciones formativas vinculadas a dicho plan.

CE19. Capacidad para analizar, comprender y tomar las decisiones correctas en su actividad profesional teniendo en cuenta los tipos de responsabilidades que concurren en el ámbito de la empresa.

CE20. Capacidad para conocer las normas deontológicas propias de la profesión de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
Tutorías	Resolución de dudas y orientación sobre actividades formativas o de evaluación por email o por videoconferencia.	25	0%
Estudio individual y trabajo autónomo	Búsqueda bibliográfica y documental, tareas de reflexión sobre lecturas y casos prácticos, elaboración de trabajos escritos y preparación de presentaciones orales.	125	0%

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD7. APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS: Orientación para la organización, diseño y realización de proyectos digitales, que debe ser analizado y tutorizado por el profesor, para garantizar que el estudiante adquiere las competencias necesarias definidas en la materia con dicho trabajo.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Reevaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima (sobre 10)	Contenidos	Fecha					
Evaluación del Trabajo Fin de Máster por el Tutor Académico	Sí. De forma individual	Informe de evaluación del tutor del trabajo de fin de máster elaborado por el tutor y memoria del trabajo de fin de máster realizada por el estudiante	40%	5	Memoria del trabajo de fin de máster elaborada por el estudiante e informe de valoración del trabajo por parte del tutor del trabajo	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico					
Defensa del Trabajo Fin de Máster ante un Tribunal	Sí. De forma individual	Proceso de defensa del trabajo de fin de máster elaborado ante el tribunal	60%	5	Informe de defensa del trabajo de fin de máster elaborado por el tribunal.	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico					
Total		100%									
Cálculo de la nota global											
<p>La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades reevaluables con nota mínima.</p> <p>Es necesario tener una calificación de 5 o superior en las actividades evaluables señaladas con una nota mínima de 5 para poder superar la asignatura.</p> <p>Para superar la asignatura, la calificación global debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas reevaluables con nota mínima).</p>											
Convocatoria extraordinaria											
<p>En convocatoria extraordinaria serán reevaluables únicamente las actividades de evaluación indicadas con una nota mínima de 5 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).</p> <p>La reevaluación de las actividades correspondientes se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.</p>											

VIII. TEMARIO

El TFM del consiste en la redacción de un documento que deberá estar centrado en cualquiera de los diferentes campos relacionados con la PRL por parte del estudiante y de forma individual bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Máster, que busca evaluar la capacidad de resolución de problemas de PRL.

La estructura del trabajo esta desarrollada en el Reglamento del Trabajo de fin de Máster, junto con los aspectos particulares de este máster.

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Cassini Gómez De Cádiz, J. (2015). Practicum Prevención de Riesgos Laborales 2016. Lex Nova.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la guía docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía.